

DIARIO DE



BARCELONA,

Del miércoles 3 de

setiembre de 1834.

San Nonito Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto: se reserva á las siete de la tarde.

Luna nueva á 3 horas y 1 minuto de la tarde.

Salé el Sol á las 5 horas y 31 minutos, y se pone á las 6 y 29.

Dia. Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2 6 mañana.	16	8 33 p.	1. 2 S. S. E. sereno.
id. 2 tarde.	20	5 33	S. O. id.
id. 10 noche.	18	5 33	3 S. O. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 25 de agosto

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Habiendo tenido á bien S. M. la REINA Gobernadora, despues de oido el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, reconocer el nuevo Estado de Grecia, se ha dignado nombrar á D. Mariano Montalvo para que pase en calidad de encargado de Negocios cerca del Rey Othon; y al propio tiempo se ha servido S. M. resolver que se dé entrada en los puertos del reino á los buques procedentes de Grecia, y que sean tratados los súbditos de la nueva Potencia como los de las demas amigas y aliadas de la España; pudiendo las embarcaciones españolas salir cuando les convenga para aquel pais, adonde no tardará en llegar el Agente de S. M., de quien recibirán la proteccion debida.

De Real orden &c. Dios &c. Madrid 3 de agosto de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de lo Interior.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Para que sea uniforme el método que se siga en las enagenaciones de

predios rústicos y urbanos, pertenecientes á los propios de los pueblos, y facilitar la reduccion de estos bienes á dominio particular, sin que por ello se perjudique á los fondos municipales á que pertenezcan, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora se observen sobre este punto las reglas siguientes:

1.^a Los ayuntamientos de los pueblos formarán de propio acuerdo, ó por prevencion de los gobernadores civiles, los oportunos expedientes para la subasta de la finca ó fincas de los propios que convenga enagenar, sea en venta Real, sea á censo reservativo ó enfiteúatico. En estos expedientes se hará constar la naturaleza de la finca, y siendo rústica si tiene ó no arbolado; las ventajas de la enagenacion y de la especie de contrato que se determine; el dominio que tengan los propios sobre el predio ó predios que se trate de anagenar; la tasacion en venta y renta, y el método que convendrá seguir en la subasta.

2.^a El expediente asi formado lo remitirá el ayuntamiento al gobernador civil de la provincia, quien, prévia audiencia de la contaduría de propios, y no oponiendo reparo esta oficina, podrá aprobarlo y devolverlo para que se lleve á efecto la subasta y el remate en el mejor postor, observándose las leyes que rigen por punto general en materia de subastas.

3.^a Si hubiese discordancia entre el ayuntamiento y la contaduría de propios, ó si habiendo conformidad no creyese conveniente el gobernador civil de la provincia prestar su aprobacion, remitirá este el expediente con su dictámen al ministerio de mi cargo para la resolucion de S. M.

4.^a No se adjudicarán las fincas subastadas en venta Real si no se cubren á lo menos las dos terceras partes del precio máximo de la tasacion; y en los remates solo se admitirá dinero, efectos de la deuda consolidada por su valor corriente, y créditos legítimos contra los mismos propios: pero cuando la adquisicion haya de hacerse con esta última especie de créditos, se satisfará precisamente el precio máximo ó total de la tasacion.

5.^a Si las fincas rústicas que hayan de darse á censo enfiteúatico tuviesen monte alto, se verificará la dacion á censo tan solamente por lo respectivo al suelo considerado como raso; y el arbolado se enagenará en venta Real por el precio máximo de la tasacion.

6.^a Las fincas enagenadas quedarán afectas á las cargas ó derechos que tuvieren, y en el precio de la tasacion se hará la rebaja ó aumento consiguiente del respectivo capital.

7.^a Todos los gastos que ocurran en la enagenacion de las fincas de los propios serán de cuenta del adquirente, incluso el coste de la escritura y de dos copias de esta, que deberán archivar, una en el Ayuntamiento, y la otra en la contaduría de propios de la provincia.

8.^a Toda reclamacion sobre la enagenacion de las fincas de propios, ó sobre los términos ó incidentes de la subasta, deberá dirigirse desde luego á la autoridad que hubiere entendido en ella; si esta la desatendiese, á la inmediata superior; y asi sucesivamente hasta llegar á S. M. por el conducto de esta secretaría del Despacho. Pasado un año despues de haber tomado posesion el adquirente, no se admitirá reclamacion de ninguna especie.

9.^a Los gobernadores civiles de las provincias remitirán cada mes á este

ministerio un estado de las fincas de predios que se hubiesen enagenado en el anterior en sus respectivas provincias, y expresarán en él las especies de contratos bajo los cuales se hayan traspasado, y el precio ó cánón de la trasmision.

Lo digo de Real orden &c. Dios &c. Madrid 24 de agosto de 1834. = José Maria Moscoso de Altamira.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conceder á D. Pedro de la Hoz, fiscal general de correos, la jubilacion que ha pedido, en atencion al quebranto de su salud; nombrando para sucederle al agente fiscal D. José Ibañez, y para esta resulta á D. Mariano Muñoz y Lopez.

Aviso á los navegantes. Habiendo sido siempre la práctica de las embarcaciones que van en demanda del puerto de Málaga con vientos del primero y segundo cuadrantes, el pasar atracadas á la punta del muelle viejo ó de levante en la seguridad del mucho fondo que en ella habia, se advierte á todos los navegantes, que estando verificándose la prolongacion de la indicada punta, para impedir que las arenas de la playa del Este se introduzcan en el puerto, deben dar ya el resguardo competente á la antigua escollera; puesto que el nuevo espigon que se está construyendo con direccion al S $\frac{1}{4}$ S O corregido, á contar desde el centro de la linterna, tiene ya de longitud ó salida desde la escollera antigua 98 pies de Búrgos. Y para mayor seguridad de los mismos navegantes en su derrota de entrada en el puerto, se les advierta tambien, que á 8 brazas de distancia de la punta de esta nueva prolongacion y en su mismo arribamiento, hay 14 pies de agua; á las 15 brazas de distancia, 17 pies; á las 25 brazas, 20 pies, y á las 35, 23 pies; todos sobre arena fina parda.

D. Francisco de Paula Orlanda, caballero pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Intendente de ejército, Interventor general del mismo, é Intendente general interino.

Habiendo mandado S. M. por Real orden de 22 de este mes que se celebre segunda subasta para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas estantes y transeúntes en la demarcacion militar de Valencia en un año, que principiará con respecto á la provincia de Valencia en 1.º de noviembre próximo, y en la de Murcia en 1.º de octubre, y concluirá en fin de setiembre de 1835, he señalado para dicho acto el dia 11 del inmediato setiembre á las doce del dia en los estrados de esta Intendencia general del ejército; advirtiendo que en la secretaria de la misma se hallan de manifiesto las condiciones con arreglo á las que debe verificarse dicho servicio. Madrid 25 de agosto de 1834. = Francisco Orlanda. = Josef Maria Montoro, secretario.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 13 hasta el 15 de agosto.

Dia 13. = Entraron un ruso y seis españoles. Pasó al Estrecho una go-

leta , y no queda novedad. Y han salido un americano , un ruso , un inglés y un portugués. Viento NO. bonancible.

Día 14. = Laud español San Antonio , patron Miguel Ferrer , de Barcelona y Vendrell en 14 dias , con vino , aguardiente y géneros. Ademas un sueco y ocho españoles. Entrarán de levante un bergantin-goleta y otras dos menores tambien españolas. Pasa de levante á poniente una balandra inglesa de recreo. Han pasado al Estrecho un bergantin y un queche-marín , y al O. va un queche. Y han salido un inglés y un español. Viento NO. bonancible.

Día 15. = Queche-marín español la Constancia , patron Antonio Garcia Santa Marina , de Salou en 22 dias , con mimbres , aguardiente y papel. Ademas quince tambien españoles. Paso de levante al O. una fragata , y no queda novedad. Y han salido el bergantin-goleta español nuestra Señora de los Dolores , alias el Vapor , maestre D. Remigio Ortiz y consignatario Don Carlos Urruela para la Habana y Wallis. Ademas dos americanos y un español. Viento NO. fresquito.

Día 16. = Entre los entrados ayer se hallan los siguientes : Bombarda la Narcisa , patron Josef Domenech , del Vendrell en 12 dias , con vino y corcho. Bombarda Leonides , capitan Pedro Juan Ronca , de Barcelona y Tarragona en 22 dias , con vino , aguardiente y papel de estraza. Laud la Virgen del Carmen , patron Francisco Millet , de Barcelona y Salou en 23 dias , con libros , papel blanco , aguardiente y géneros. Falucho nuestra Señora de los Dolores , patron Josef Berga , de Rosas en 12 dias , con vino. Hoy entraron la fragata dinamarquesa Willhelmina , capitan Enrique Dollnax , del Rio Janeyro en 90 dias , en lastre , á D. Andres de los Palacios. Bergantin-goleta San Josef , patron Jacobo Longa , de Salou en 19 dias , con aguardiente , papel y mimbres. Balandra la Virgen de los Dolores , patron Josef Nadal , de Rosas en 14 dias , con vino y efectos. Ademas dos ingleses , un ruso , un americano y seis españoles. Pasa al Estrecho una tartana francesa , y no queda novedad. Y han salido dos ingleses. Viento O. fresquito.

Día 17. = Entraron un sueco y cinco españoles. Pasaron al Estrecho un bergantin-goleta , una balandra y un queche-marín. Y ha salido un inglés y un frances. Viento ONO. fresquito.

Día 18. = Entraron un místico de Moguer con vino , y dos faluchos de Ayamonte con cal. Del O. viene un bergantin. Han pasado al Estrecho un bergantin y una goleta. Viento O. fresquito con cerrazon.

Día 19. = Hoy el falucho español del Resguardo Lince , capitan Don Miguel Ruidavets , de cruzar. Ademas un inglés y tres españoles. Pasó al Estrecho un bergantin-goleta , y no queda novedad. Y ha salido una polacra goleta española para Málaga. Viento O. fresquito con cerrazon.

(*Provincia de Huesca*) Tamarite 30 de agosto.

Se halla vacante una de las plazas de Médico de la presente villa de Tamarite , por haber pasado al ejército de Real orden el que la obtenia. Su dotacion , es seis mil reales vellon , que cobrará del vecindario en el San Miguel de setiembre de cada año. Tendrá obligacion de visitar por

meses, alternando con su compañero el hospital de enfermos pobres de esta villa, y sus dos aldeas jurisdiccionales de Alforricón y Algayón, é indistintamente todas las clases del vecindario, al Cabildo, y Clero de su iglesia Colegial, y cuatro Comunidades Regulares. Existe en esta villa un Colegio de Escuelas Pías y un magisterio de niñas, en cuyos establecimientos podrá el agraciado educar su familia gratis como los demás vecinos.

Los que gusten pretenderla, dirigirán sus memoriales á la secretaria de Ayuntamiento hasta el día 15 de setiembre próximo en que ha de proveerse. Tamarite 30 de agosto de 1834. — Por disposición del Ayuntamiento. — Josef Benito Aranda, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

No obstante de que por un favor de la Divina Providencia se halla libre esta capital de la enfermedad reinante en algunos puntos del principado, y con la lisongera esperanza de continuar gozando de tan singular beneficio, no ha cesado este Ayuntamiento en junta de Sanidad de tomar todas aquellas medidas preventivas capaces de sofocar en cuanto lo permitan las fuerzas humanas los funestos efectos de tan cruel plaga en el inesperado caso que cupiese á esta ciudad tal desgracia.

Considerando de absoluta necesidad tener bien provistos los hospitales, designados para aquellos aciagos días de todas las drogas necesarias con un farmacéutico en cada uno para suministrar los medicamentos necesarios, invita dicho Cuerpo político á todos los boticarios de esta ciudad que quisiesen contratar dicho suministro, que presenten á la secretaria sus solicitudes en el día 5 del corriente á la una de la tarde, acompañando las condiciones bajo las cuales se quisiesen obligar, á fin de escoger las que ofrezcan mas ventaja.

S. E. tiene aprontado para los hospitales un número suficiente de camas para el desgraciado caso de invadir á esta ciudad el cólera morbo; pero como estas pudieren no ser suficientes, ha dispuesto la construcción de mil, y en su consecuencia se invita asimismo á los que quieran obligarse á su construcción, debiéndose componer cada una de dos bancos, tres tablas, gergón, cabeza, manta y dos sábanas iguales á la muestra que se halla existente en las Casas Consistoriales para que presenten á la misma secretaria postura, bajo pliego cerrado; en la inteligencia de que el día 5 del corriente á las once de la mañana se rematará á favor del mas beneficioso licitador siendo aquella admisible á juicio de S. E., advirtiéndose que tambien se admitirán posturas separadas de los que solo quisiesen contratar lo relativo á carpintero, ó bien por lo que mira con las demás prendas. Barcelona 2 de setiembre de 1834. — Francisco de Gayolá.

AVISOS AL PUBLICO.

Abertura de registro. Para la Habana admite carga y pasajeros la fragata española Fama, su capitán D. Melchor Vidal: lo despachan los señores D. Jaime Tintó é hijo.

El bergantín-corbeta nombrado General Llauder, su capitán D. Joaquín Vinent, que saldrá para la Habana sobre el 20 del corriente, aun

puede admitir alguna carga y pasajeros para quienes ofrece las mejores comodidades su hermosa y espaciosa cámara : lo despacha D. Josef Plandolit, casa núm. 2 , calle de Escudellers blancs.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. Ocho buques de la costa de esta provincia con vino, carbón y otros géneros.

Idem toscana. De Civitavechia, Montalto, Portoferraro y Marsella en 22 dias la bombardera Asunta, de 43 toneladas, su capitán Olivo Catta, con duelas á D. Manuel Magro.

Despachadas.

Bergantin-polacra español S. Josef, capitán D. Bartolomé Parés, para Málaga con vino, azúcar y otros géneros. Pailebot S. Josef, capitán Juan Suarez Pola, para Torreveja con efectos y lastre. Bergantin Eugenio, capitán Carlos Gonzalez Llanos, para Guíjón en lastre. Goleta Joven Enrique, capitán Tomas de Ugarte, para Bilbao con bacalao. Bergantin Juana, capitán Josef Maria Loureiro, para id. en lastre. Land S. Antonio, patron Antonio Bosch, para Mallorca en id. Bergantin-goleta toscano, capitán Francisco Valeri, para Marsella con sardina y otros géneros. Ademas 9 buques para la costa de esta provincia con duelas, efectos y lastre.

Dieta. De 33 sacos de arroz de Cullera á 20½ pesetas el quintal, en casa de Ramon Juliá, en el Rech.

Otra : De 7 pipas de aceite á 4 pesetas el cuartal, en la plazuela dels Argenters, núm. 34 : durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Otra : De 333 cuarteras de trigo de la Coruña á 66 rs. la cuartera, en la calle de Tantarantana, num. 21.

Otra : De 100 cuarteras de maiz de Villagarcía á 30 rs. 8 ds. id. en la calle del Rech Condal, num. 11.

Otra : De 320 cuarteras id. de Galicia á id. en la misma calle que la anterior, num. 7 : esta y las dos que la preceden durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Continúa la rogativa en la parroquia de S. Miguel, en la de los Santos Justo y Pastor, en la de San Jaime, en la de San Cayetano ; en la de Santa Maria del Mar, y en la Merced.

Libros. Los señores suscriptores á la obra titulada : *Coleccion de las causas mas celebres*, pueden pasar á recoger el tomo 4.º en las librerías de Bergnes, Indar y Tomas Gaspar. — Dicho tomo contiene las causas siguientes ; causa de Catalina Enriqueta, hija legitima de Henrique IV y de Gabriela de Estrées, contra César Monsieur, duque de Vendome, de Beanfort y de Estampes, igualmente hijo legitimado de Henrique IV y de Gabriela de Estrées ; acusacion de Incesto, violacion y parricidio ; libertad reclamada por un negro contra su amo ; divorcio pedido por un frances casado en España ; los falsos Claudio de Veré y Martin Guerra, ó las im-

posturas reconocidas ; proceso de Maria Antonieta Josefa Juana de Lorena , archiduquesa de Austria , esposa de Luis XVI , reina de Francia ; historia de la marquesa de Ganges ; proceso de Louvel , asesino de S. A. R. monseñor duque de Berry ; manda de un testador casado , declarada nula por indignidad presunta en la legataria ; hijo desconocido por sus padres ; proceso de Catalina Estinés.

La sombra de Brown aparecida á Browssais. Diálogo jocoso-serio entre estos dos héroes de la medicina , sobre la solidez de sus respectivas teorías , por el Licenciado D. Josef Lanzarot y Cortes. Se hallará en la librería de Sierra á 5 rs. vn. á la rústica.

Repertorio general del confitero, destilador y perfumador, ó sea arte de confeccionar toda clase de rosolis, jarabes, aguas olorosas, aceites esenciales y otros objetos de economía doméstica &c.; nueva edicion. Bien puede decirse que esta obrita aventaja á cuantas sobre el particular se han publicado de algun tiempo á esta parte. Claridad , concision , método , estilo llano y alcance del mas rudo , todo lo abraza el Repertorio que ofrecemos al público y dedicamos á los aficionados: véndese á 3 rs. en la librería de Solá , calle de la Bocaria.

Avisos. Una señora viuda que habita en un parage muy céntrico de esta ciudad desea suministrar la comida y demas asistencia á un señor: informará el sastre que vive en la plazuela de los Ciegos frente de un librero.

En la fonda grande de Gracia hay tres habitaciones amuebladas donde se dará al que guste, la asistencia y comida con toda la equidad posible.

Si alguna persona necesita de cuatro asientos de la galera del ordinario de Vich que saldrá de esta ciudad para aquella el sábado á las cuatro de la mañana , puede acudir á la travesía den Guardia , num. 53 , piso segundo á la izquierda , que se le cederán por lo mismo que costaron.

Un profesor de primera educacion bastante impuesto en el ramo de enseñanza , desearia hallar un solo alumno en clase de pensionista para cuidar de su instruccion y de todo lo demas necesario : en la calle de San Pablo , núm. 19 , piso segundo , frente á la Galera , darán razon.

El comprador del Hospital general dará razon de un jóven de 17 años de edad que desea ocuparse en dar lecciones de gramática latina , humanidades y cuentas , ya sea en su casa ya en la de los que gusten emplearle.

Si algun señor oficial retirado quisiere admitir en su casa un caballero eadete y cuidar de su asistencia y demas necesario , puede conferirse con Agustín Roure , en la tienda de hojalatero de la calle de Fernando VII, núm. 12 , quien le dirá el sugeto con quien haya de conferirse para tratar de las condiciones y pactos que deb en ser indispensables.

Un sugeto instruido en el manejo de papeles que tiene quien abona su conducta , desea ocuparse en escribir y contar algunas horas que le quedan libres , por un moderado estipendio : dará razon el colchonero de la calle Nueva de San Francisco , quien tambien informará de otro sugeto que habita en parage muy sano de Gracia y tiene para realquilar una sala y alcoba amuebladas para un señor solo.

Ventas. En la calle de la Puerta Nueva num. 16, casa de un reven-

dedor de granos, darán razon de quien tiene para vender un carro usado con ruedas anchas, que se dará por un precio moderado.

El sugro que guste comprar todos los enseres pertenecientes á una fábrica de naipes, sírvase pasar á la calle del Bou de la plaza Nova, número 21, en donde se le pondrán de manifiesto y podrán tratar del ajuste.

En casa del droguero de la calle de la Tapincria, se continua la venta de garbanzos superiores de Castilla al precio de nueve pesetas la arroba y á trece cuartos la libra.

En la villa de Reus está de venta una finca con dos molinos aceiteros, y casa, con almacén, este de cabida 450 pipas: dará razon D. Juan Saludas vecino de esta ciudad, plaza del Oli num. 6; y en aquella villa D. Mariano Rovellat; bajo las condiciones que se espresarán.

Alquiler. El memorialista que hay al entrar á la calle de S. Pablo frente á los Trinitarios, informará de un segundo piso pequeño en buen parage de la misma calle, que se alquilará con muebles ó sin ellos, por solo el espacio de 3 ó 4 meses.

Pérdidas. Se suplica al que haya encontrado una llave de reloj de oro con una piedra cornerina de forma mayor unida á una cadena de similar, que se perdió desde frente S. Agustín hasta el café del Comercio, tenga la bondad de entregarla al relojero de la calle de Escudellers esquina á la del Vidrio, que dará mas señas y una competente gratificacion.

Desde el meson del Alba hasta la calle del Conde del Asalto, se perdió una cartera que contenia un pasaporte de voluntario de Berga, que pertenecia á Juan Clotet, juntamente con un billete de la rifa de los empedrados: al que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla en la calle de Sadurni, núm. 18, casa de despesas, se le dará una peseta de gratificacion.

Quien haya hallado un rosario engarzado de plata llamado de cachumbo con medalla de plata, sírvase entregarlo en la tienda del papelerero de la plaza de la Luna, donde darán otras señas y una peseta de gratificacion.

Sirviente. En la posada de la Rosa informarán de un jóven de abonada conducta que desea servir de cocherero.

Nodriza. De una ama de muy buena salud y abundante de leche que la tiene de un año, informarán en la calle de la D. guerria num. 4, al lado del chocolatero, piso tercero.

Teatro. La misma funcion de ayer.

Alas 7½.

Cambios del dia 2.

Londres 37 $\frac{5}{8}$ á 11/16

Paris sin cambio fijo.

Marsella 15 y 70 c.

Madrid 1¼ p. c. daño.

Cadiz al par y ½ p. c. id.

Valencia 2 p. c. id.

Málaga 1 p. c. id.

Tarragona ½ p. c. beneficio.

Títulos al portador de 4 p. c. 00.

Vales Reales no consolidados 00.

Intereses de Vales Reales 00.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.